Sesión 47a.

Día 6 de julio de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día seis del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

1797-P/937. Ampliación local Colonia de Vacaciones de Baradero.

1º- Aprobar la licitación pública verificada el 3 de marzo ppdo. para contratar obras de ampliación en el edificio de propiedad del Consejo destinado a la Colonia de Vacaciones de Baradero, provincia de Buenos Aires.-

2º- Adjudicar dichas obras a la firma A. Trionfetti Hnos, por importe de $ 70.077.64 m/n.-

3º- Autorizar la inversión de $ 3.503.88 m/n en concepto del 5% para imprevistos y $ 1.050. m/n para abonar tres meses de sueldo a un sobrestante.-

4º- Imputar el gasto total de $ 74.631.52 m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 88.-

11.528 - B/1933. Designación representante del H. Consejo en juicio.	1º- Designar representante del Consejo Nacional de Educación, en el juicio a promoverse para obtener la posesión del terreno de propiedad del Consejo, ubicado en Chumbicha Dpto de Capayan, provincia de Catamarca, que mantiene ilegalmente en su poder la señora Dolores V. Vda de Ruscano, al señor Eudoro Rivera, haciéndose constar que su remuneración será la que se fije judicialmente a cargo de la parte demandada si el Consejo obtiene sentencia favorable con costas al vencido y, en caso contrario imputándose a la respectiva partida del Presupuesto para gastos de procuración.-
	2º- Autorizar al señor Escribano del Consejo para que otorgue un poder especial al señor Eudoro Rivera, a los efectos de promover el juicio a que se refiere el artículo anterior, con amplias facultades.
5997 C/938 Se incluye composición en lista oficial.-	Incluir en la lista oficial de cantos escolares, la composición titulada "Arre...-Borrico" letra y música de la señora Celia M. G. de Castilla.-
24786. B/1936. Desestimando denuncia de bienes vacantes.	1º- Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Emilio Belaspouzy, que formula en estas actuaciones el señor Abel Bonorino.
	2º- Archivar el expediente previa reposición del sellado de ley.-
2681. A/938 Denuncia ocultación bienes. Desestimándola.-	1º- Desestimar la denuncia de ocultación dolosa de bienes en la sucesión de doña María Mingrand de Mascioini, formulada por el señor Juan F. Aranguren.
	2º- Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.-
28.207- B/1931. Reservando expediente	Reservar este expediente hasta la oportunidad debida, por no corresponder su agregado

gf

al que se citá como antecedente.-

25.805 J/1936 Depósito judicial 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a f. 34, a favor del Tesorero de la Repartición, con cargo de rendir cuenta, para depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del Juez en lo Civil Dr Manuel Orús, Secretaría Lucio L. Meléndez y como perteneciente al juicio Renee J. Chiloteguy y otros contra el Consejo Nacional de Educación, la suma de $ 2.580.00. más $ 519.60 que hace un total de $ 3.099.60, en concepto de devolución de impuesto sucesorio; intereses y costas a cuyo pago se condenó a la Repartición, según constancias agregadas e información producida.-

2°.- Disponer la anulación del sello de la Ley 11.287 agregado a f. 35 y la adquisición del remanente que corresponda.-

3°.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.

13.021 O/938 Depósito judicial. 1°.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Varangot, Secretaría del doctor Padilla y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Lucía Pugliese de Falabella, la suma de $ 135 m/n en concepto de devolución de impuesto a la herencia.-

2°.- Disponer que Dirección Administrativa anule los sellos de la Ley 11.287 agregados de f. 2 a 5.-

3°.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.

13.022 O/938 Depósito judicial. 1°.- Depositar en el Banco de la Argentina a la orden del señor Juez Dr Rodolfo Mendonca Paz, Secretaría Ravagnan y como perteneciente a los autos sucesorios de don Dámaso M. del Campo, la suma de $ 270.10 m/n, en concepto de devolución de im-

puesto cobrado en demasía.-

2º- Disponer la anulación por Dirección Administrativa de los sellos agregados.-

3º- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a la Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.-

6297 P/933. Oferta venta de terreno.- Desestimándola.
Desestimar la oferta de venta de terreno sito en la calle Medeiros esquina Núñez, formulada por el señor Luis Puzzi, por no convenir a los intereses del Consejo.-

14.212 M/938. Préstamo de bancos pupitres.
Disponer que por Dirección Administrativa se entregue a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, 21 bancos pupitres del modelo que se indica en estas actuaciones, con destino a la escuela de la misma y en calidad de préstamo hasta la terminación del presente curso escolar.

Sección Capital.-

8650 16º/938 Permuta de maestros. C. E. 16º.-
Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los maestros de las escuelas 25 y 24 del Consejo Escolar 16º señores Eduardo A. Sanguinetti y Fernando C. Maristany.-

10.538 16º/938 Ubicación de maestra en disponibilidad.- C. E. 16º.-
Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 16º, al ubicar en la escuela Nº 21 a la maestra en disponibilidad de la Nº 10 del mismo Distrito, señorita Mercedes Luisa Furnus.-

6807 I/938 Ubicación de maestras en disponibilidad. C. E. 20º.
Aprobar la ubicación de las maestras en disponibilidad de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º señorita María Esther Bousquet y señora Delia Susana González de Naon, en la Nº 11 del mismo Distrito.-

9276 1º/938 Ubicación de maestra.- C. E. 1º.
Ubicar transitoriamente en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, a la señora Carmen Cantón de Ferré, maestra en disponibilidad

pd

de la escuela N° 23 del mismo Distrito, en reemplazo de la Sra Juana E. Duprat de Groba, que fué declarada maestra auxiliar de dirección.-

13.830 Donación de bandera. C. E. 4°.-	4/938	Autorizar a la dirección de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 4°, para que reciba la bandera que dona la asociación cooperadora del establecimiento, en el acto reglamentario del día 9 del corriente.-
29884 Ocupación de finca. C. E. 10°.-	10/937	Disponer que la escuela N° 2 del Distrito Escolar 10°, continúe funcionando en la finca Giribone 107 en las condiciones del contrato vigente; debiendo el Consejo Escolar 10°, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceder de inmediato a la búsqueda de otro local de precio económico y mejores condiciones, para trasladar la escuela.-
28.298. Mantenimiento resolución sobre búsqueda local. C. E. 8°.-	8/936.	Mantener la resolución de fs 79 (13 de mayo p.pdo) por la que se dispone la búsqueda de un nuevo local para traslado de la escuela N° 23 del Consejo Escolar 8°.-
22.277 Mantenimiento resolución sobre búsqueda casa. C. E. 19°.	19/937	Mantener la resolución de fecha 19 de enero ppdo (fs 24), por la que se ordena buscar casa para traslado de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 19°.-
13.545 Pago de pasajes y fletes.-	F/913.	1°.- Autorizar el pago de la suma de $131.79 m/n en concepto de pasajes y fletes correspondientes al año 1913, a la Empresa F. C. Santa Fe, conforme a las respectivas cuentas que por $55.69 m/n y $76.10 m/n, han tramitado por los expedientes 13.545-F/913- y 1592-F/914.- 2°.- Imputar el gasto al artículo 16 de la Ley 11.821.-
15.238 Distribución entre alumnos de entradas a espectáculos cinematográficos.	M/938.	Autorizar a los directores de las escuelas de la Capital para recibir y distribuir entre los alumnos, las entradas que la Comisión Permanente de Fiestas Populares les envía, a objeto de que puedan concurrir a los

espectáculos cinematográficos que ha organizado dicha Comisión, para el domingo 10 del corriente mes.-

1.707 D/938 — Prorrogando plazo llamado a licitación.-

1º.- Prorrogar para el día once (11) de agosto próximo a las quince (15) horas el acto de la licitación pública a que hace referencia el artículo 3º de la resolución de fecha junio 3 de 1938 (fs 36 del exp.).-

2º.- Las respectivas oficinas adoptarán las medidas pertinentes para que, en el plazo de quince días de realizada la licitación pública sea sometido el expediente a decisión del H. Consejo.-

6175 13º/927 — No haciendo lugar propuesta venta de propiedad. C. E. 13º.-

1º.- No hacer lugar a la propuesta de venta que formula en estas actuaciones el señor Virginio Lucchetti de su propiedad sita en la calle San Blas 2962/72, donde funciona la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, en razón de lo informado por la Dirección de Arquitectura a fs 104 y 105.-

2º.- Pasar el presente expediente al Consejo Escolar 13º, a fin de que se sirva gestionar un nuevo contrato de locación, previo informe de la Dirección General de Arquitectura.-

24.088 16º/936 — Ocupación de finca. C. E. 16º.-

Manifestar al propietario de la finca Valdenegro 3470, ocupada por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 16º, que el Consejo está dispuesto a continuar arrendando el inmueble en su estado actual, sin contrato de locación y por el alquiler mensual de $ 400 m/n, en vez de $ 500 que se abona.-

12107 12º/938 — Exposición de telas. C. E. 1º.-

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, a fin de que el maestro de la misma, señor Alberto L. Bozzini, exponga las telas de que es autor en el local del establecimiento di-

prs

rante las próximas vacaciones de invierno.—

10.706. I/938 Autorización para funcionamiento sección de grado. C. E. 5º.— Autorizar el funcionamiento de una sección de 1er. grado inferior "A" en el turno de la tarde de la escuela nº 21 del Consejo Escolar 5º.—

11.007 13/938 Autorización para colocar busto.— C. E. 13º.— Autorizar a la dirección de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 13º, para colocar en el establecimiento un busto del educador don Ernesto A. Zavio, cuyo nombre lleva la citada escuela.—

11.017 18/938. Autorización para construir basamento mástil.— C. E. 18º.— Autorizar a la dirección de la escuela nº 15 del Consejo Escolar 18º, a fin de que por intermedio de la asociación cooperadora se construya un basamento al mástil existente en el establecimiento.—

12.638 1/938 Colocación de mástil. C. E. 1º.— Autorizar la colocación del mástil en la escuela nº 22 del Consejo Escolar 1º, en las condiciones establecidas en el presente expediente.—

8339 D/938 Reintegro importe arreglo máquinas de escribir.— C. E. 14º.— 1º.- Disponer el reintegro de $35 m/n al director de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 14º, que invirtiera de su peculio particular en el arreglo de las máquinas de escribir del curso de dactilografía, imputando el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 3.—

2º.- Hacerle saber que en lo sucesivo debe solicitar autorización de la superioridad, para realizar cualquier trabajo que demande gasto.—

30.664 5/937 Archivo de actuaciones. Archivar las presentes actuaciones.—

7206 I/938 Levantamiento suspensión a Inspector.— 1º.- Levantar la suspensión impuesta por resolución de fecha 12 de abril pp-do, al Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, don Santiago Enrique Arturo Giacomotti.—

2º.- Dar por terminados sus servicios con fecha 30 de junio último y disponer

que por Dirección de Personal y Estadística se extienda la foja respectiva.-

8925 D/938 Rendición de cuentas.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director del Museo Escolar Sarmiento, señor Carlos A. Salinas, provenientes de los fondos entregados para atender los gastos de instalación de museos escolares en distintas provincias, durante el año 1937, que asciende a la suma de $3.000 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

12.122 I/938 Denegando solicitud formulada por empleada.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la empleada de la Repartición, señorita Stella M. Mendoza Wilson.-

13.475 M/938 Justificación inasistencia de empleada.- Justificar con goce de sueldo la inasistencia incurrida el 23 de mayo ppdo, por la empleada de la Repartición, señorita Enriqueta de la Serna.-

9754 M/938 Accediendo a solicitud formulada por empleada. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la empleada de la Repartición, señorita Francisca Quijano.-

10.379 7/938. Denegando solicitud formulada por maestra. C.E.7°. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela N° 21 del Consejo Escolar 7°, Srta María Martínez.-

12.067 D/938 Accediendo a solicitud formulada por maestra auxiliar. C.E.5°. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar de dirección de la escuela N° 16 del Consejo Escolar 5°, señora Angela I. G. de Casacuberta.-

12.054 D/938 Se accede a solicitud formulada por maestra.- C.E.6°. Acceder a lo solicitado en este expediente por la señorita Dominga del C. Herrera maestra de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 6°.-

12.055 D/938 Accediendo a solicitud formulada por maestra.- C.E.7°. Acceder a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela N° 18 del Consejo Escolar 7°, señora Zulema Paz de Libonson, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

12.149 Se accede a solicitud formulada por maestra.- C. E. 1°.-	D/938.	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela N° 19 del Consejo Escolar 1°, señora Amparo D. T. de Lafarga.-
12.020 Accediendo a solicitud formulada por maestra.- C. E. 6°.-	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 6°, señora Liria Valentina Stefani de Díaz, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-
12.997 Accediendo a solicitud formulada por ecónoma.-	I/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la ecónoma de la escuela al Aire Libre N° 5, señora Silvina Mayol de Molina.-
9762 Accediendo a solicitud formulada por directora.- C. E. 14°.-	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por la directora de la escuela de adultos N° 2 del Consejo Escolar 14°, señora María Angélica L. de Toledo.-
10.270 Licencia a maestra. C. E. 13°.-	D/938	Acordar licencia, por enfermedad, con goce íntegro de sueldo, desde el 24 de abril al 24 de mayo ppdos, a la maestra de la escuela N° 18 del Consejo Escolar 13°, Sra Consuelo H. P. de Iten.
17.628 Denegando solicitud.	20/937	No hacer lugar a lo solicitado en el presente expediente.-
13.047 Accediendo solicitud formulada por maestra especial. C. E. 7°.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de la escuela de adultos N° 7 del Consejo Escolar 7°, Srta María Isabel Jasualdo.-
12.440 Accediendo a solicitud formulada por empleado.	D/938	Acceder a lo solicitado por el empleado de la Repartición, señor Bartolomé Garibotti.-
7360 Denegando solicitud formulada por maestra especial. C. E. 4°.	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de inglés de la escuela para adultos N° 1 del Consejo Escolar 4°, Srta Marcela Kettelhake Cramer.-
1614 Accediendo a solicitud.	5/938	Acceder a lo solicitado por el señor Enrique Navarro Viola, en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
8186 Se accede a solicitud formulada por maestra.- C. E. 16°.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela N° 7 y especial de la de adultos N° 4 del Consejo Escolar 16°, señora Petronila del Carmen Medina de Belardine

pd

lli, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

9503 I/938 Denegando pedido formulado por maestra especial. C. E. 7°. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra espacial de inglés de la escuela de adultos n°1 del Consejo Escolar 7°, señora Ana E. C. de Cotton Cooke.-

12.493 D/938 No haciendo lugar a solicitud formulada por maestra. C. E. 7°. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela n°3 del Consejo Escolar 7°, Sra Angela R. J. de Cichero.

12.495 D/938 Se accede a solicitud formulada por director. C C. E. E. 11° y 8°.- Acceder a lo solicitado en este expediente por el director de las escuelas n° 13 del Consejo Escolar 11° y de la de adultos n°1 del Consejo Escolar 8°, Sr. Francisco E. Santillán.-

12.644 20/938 Denegando solicitud. No acceder a lo solicitado por la Asociación de Fomento "Bernardino Rivadavia", en las presentes actuaciones.-

14.168 I/938 No haciendo lugar a solicitud formulada por maestro especial. C. E. 12°. No acceder a lo solicitado por el maestro especial de dibujo de la escuela n°16 del Consejo Escolar 12°, señor Edelmiro Volta.-

Sección Territorios.-

11.993 F/938 Nombramiento de ayudante principal. Nombrar ayudante principal de la Inspección Seccional 8a. de Formosa, al Sr. Carlos María González.-

15.237 I/938 Listas de directores y maestros de territorios para ascensos. Disponer que Dirección de Personal y Estadística, prepare las listas de directores y maestros de escuelas de territorios en condiciones de ascenso.-

10.499 R/936. Dependencia escuela auxiliar.- Río Negro. 1°.- Establecer que la escuela auxiliar de Laguna Blanca, Río Negro, dependa de la N° 137 de Pilahué.-

2°.- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

14.297 M/938. Traslado de maestra. Misiones. Trasladar, a su pedido, a la escuela n°159 de Misiones, a la maestra de tercera categoría de la n°15 del mismo territorio, Sra Elba S. V. de Tarrago.-

12.435. C/938. Ubicación de maestros. Chaco. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar

en la escuela 327 de Roque Saenz Peña, Chaco, al maestro de la Nº 252 del mismo territorio, Sr Oreste F. J. Saccomanno.-

9440. M/938. Ubicación de director como auxiliar de dirección. Misiones.
Declarar comprendido en la resolución del 18 de marzo de 1933, al actual director de la escuela nº 191 de Misiones, Sr Honorio Calvo, debiendo la Inspección General de Territorios, ubicarlo en escuelas cercanas a las localidades de Posadas o Candelaria. del mencionado territorio.-

30.210 R/937 Sin efecto designación de maestra. Río Negro.
Dejar sin efecto la designación de maestra de 4a. categoría de la escuela nº 6 de Río Negro, hecha a favor de la actual maestra ayudante de la nº 346 de Córdoba, Srta Josefina Di Ierredetto.-

13.979 D/938. Rendición de cuentas.
Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 9a. de Territorios, proveniente de los fondos entregados para pago de movilidad correspondiente al año 1936, que asciende a la suma de $ 650 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

13.912 D/938 Rendición de cuentas..
Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado, de la Seccional 2a de Pampa, proveniente de los fondos entregados para pago de viaticos y movilidad del año 1937, que asciende a la suma de $500 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

9349 P/938 Donación edificio y terreno. La Pampa.
1º.- Aceptar y agradecer la donación de edificio que los vecinos firmantes del acta de fs 8 formulan a favor del Consejo Nacional de Educación, con destino al funcionamiento de la escuela nº 78 de La Pampa.-

2º.- Aceptar y agradecer a la S. A. Estancias y Colonias Trenel, la donación del terreno en que se encuentra emplazado el local que ocupa la escuela nº 78 de La Pampa.-

3º.- Desglosar para su guarda en Direc

ción Administrativa (Administración de Propiedades), el acta de f. 8.-

4°.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de La Pampa, 2a Sección, a fin de que subscriba la pertinente escritura pública traslativa de dominio.-

6123-E/937.- Donación salones anexos a local. Construcción de aula. Chaco.

1°. Aceptar y agradecer a los vecinos que subscriben el acta de f. 4, la donación de dos salones anexos al local de la escuela N° 61 de Eduviges (Chaco).-

2°.- Disponer el desglose y archivo del acta de f. 4, por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).-

3°. Adjudicar la construcción de un aula para la escuela N° 61 de Eduviges, Chaco, al señor E. J. Molins, conforme a su presupuesto de f. 6, por la suma total de $ 1.000 m/n, por ser el más equitativo.-

4°.- Liquidar y girar a la Inspección Seccional 5a, la cantidad de $ 1.000 m/n, acordada por expediente 19.240-E/936, resolución del 24 de agosto de 1936, para abonar los trabajos adjudicados por el artículo 3°; con cargo de rendir cuenta documentada.-

5°. Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

8206-M/938. Reparación y ampliación de edificio fiscal. Misiones.

1°. Autorizar la inversión de $ 975.60 en la reparación y ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela N° 125 de Isla Argentina (Misiones), aprobándose el presupuesto presentado por el señor Isidoro Isismay.-

2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 1ra de Misiones, para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada oportunamente.-

3°- Imputar el gasto al anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

6742 M/938 Contrato cesión gratuita local.- Misiones. — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional 1a de Misiones y don Karl Mossinger por un local para funcionamiento de la escuela auxiliar creada por resolución de fecha 22 de junio ppdo (Nº 25) en Colonia Bonpland, Lote 3 del mencionado territorio, en el que se establece plazo de dos años a contar del día de su ocupación y demás condiciones de práctica.-

7344 P/938 Justificación inasistencias de ex-director.- — Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió el Sr Federico Ibañez, ex-director de la escuela Nº 15 de La Pampa, en el período comprendido entre el 1 al 14 de marzo ppdo, por las razones aducidas por Asesoría Letrada.

9778 C/938. Denegando pedido formulado por maestra. Chaco. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 18 de Chaco, señorita María Clotilde Brunetti.-

15.573 C/937. Denegando solicitud formulada por maestro. Chaco. — 1°- No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 17 de Chaco, Sr Juan J. V. Mayol, dando por iniciadas sus tareas escolares el día 21 de marzo ppdo.-

2°- La Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, se expedirán con respecto a la situación del maestro de la escuela Nº 275 de Chaco, Sr Omar Vicente Barrios.-

5760-N/938 Sin efecto licencia acordada a directora y extensión de certificado cesación de servicios. Neuquén. — 1°- Dejar sin efecto la licencia acordada a la Sra Marina E. Fernández de Ribón, desde el 1° de diciembre de 1937 hasta el 10 de enero de 1938, por enfermedad.-

2°- Extenderle el certificado de cesación de servicios con antigüedad al 1° de diciembre de 1937 (agregado a f. 18).-

3881 C/935. Cesantía de director. Chaco.- — Declarar cesante al director de la escuela Nº 190 de Chaco, señor Jorge Isaac

Rolón, por abandono del cargo, con antigüedad al 9 de abril de 1937.-

10.664 T/937. Trámite expediente.- Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que se expida conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Sección Provincias.

13236 E/938. Nombramientos de maestros. Entre Ríos. 1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría, para las escuelas de la Ley 4874, de la provincia de Entre Ríos que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N:

Nº 1. Hernandarias. Emma Bertonchini
Nº 3. Tabolada-V.. María Julia Jhonston.
Nº 13. Villa Libertad.- María Nora del Cerro.
Nº 31. E. Barbó.- Ana María Rodríguez Vivanco.
Nº 37. Villa Clara.- Luz del Carmen Capurro Comesaña.
Nº 49.- Ciudad. María W. Lizza.-
Nº 54.- Larroque.- Raquel María Laguerre.-
Nº 54. Larroque. Zoraida María Elena Echazarreta.
Nº 63. C. del Uruguay. Josefina del Carmen Bauceró.
Nº 63. C. del Uruguay.- Yolanda Beatriz Carulla.
Nº 69. Egido.- Margarita Rosa Sicardi de Ramírez.
Nº 73. V. 3 de Febrero.- Guillermina A. Melesz.-
Nº 80. Ma. Grande 1ra. Vicente Oscar Visñovezky.
Nº 91. Línea 20.- María Antonia de los Angeles Bellagamba.
Nº 108.- Ciudad.- Mariana A. E. de Gostiasoro.-
Nº 112.- C. Ivon.- Sara Celia García de San Martín.
Nº 117. C. Sonnenfeld. Luisa Esther Ursula Argain.
Nº 128. Campo Escalas.- Esther V. Ondicol.-
Nº 139.- Las Flores.- Simona Costa.-
______ C. Ubati (reciente creación)- Elena Dominga Lamarque.-

2º.- Inspección General de Provincias, acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

9108 S/938. Traslado. 1º.- Trasladar la escuela Nº 501 de Santiago del Estero de La Escondida, Dpto 28 de Marzo,

1ª

de escuela. S. del Estero. — a La Nena del mismo departamento, por despoblación de la localidad nombrada en primer término.—

2°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.—

9105 - P/1938. Transformación de escuela y ubicación de directora. Bs. As. — 1°.- Transformar la escuela nº 168 de Buenos Aires, en auxiliar de la nº 77 de la misma provincia.—

2°.- Ubicar a la directora de la escuela nº 168, señora Alicia Casarin de Córdoba, en la nº 148 de Buenos Aires, cuya dirección se halla vacante, por jubilación del titular.—

9115 - P/1938. Transformación de escuela. Ubicación de directora. Bs. As. — 1°.- Transformar la escuela nº 79 de Buenos Aires, en escuela auxiliar de la nº 52 de la misma provincia.—

2°.- Ubicar a la directora de la escuela nº 79, señora Emma Rosa De Dalla Rossa, en la nº 12[illegible] de Buenos Aires, cuya dirección se halla vacante, por jubilación del titular.—

5923 C/1938. Transformación escuela auxiliar. Catamarca. — Disponer que la escuela auxiliar de la localidad "El Quimilo" Dpto La Paz, provincia de Catamarca, que depende de la nº 79, funcione independientemente y asignarle el nº 246.—

8818 - P/1938. Transformación de escuela a escuela. Ubicación de directora. Bs. As. — 1°.- Transformar la escuela nº 187 de Buenos Aires en auxiliar de la nº 106 de la misma provincia.—

2°.- Ubicar a la directora de la escuela nº 187, señorita Concepción Desimone, en la nº 62 de Buenos Aires, que se halla vacante por jubilación del titular.—

6661 C/1938. Traslado de directora escuela. Ubicación de directora. Bs. As. — Trasladar a su pedido, como maestra de cuarta categoría, a la escuela nº 360 de Palmitas, Corrientes, a la actual directora de la 456 de Santiago del Estero, señorita María Amelia Fariña.—

12.434 T/1938. Ubicación de maestra. Tucumán. — Ubicar en la escuela nº 308 de "La Cala", Tucumán, a la señorita Josefina Amparo Martínez Villa, que fué nombrada maestra por resolución del 25 de marzo último pa-

na la Nº 205 de la misma provincia y donde sus servicios no son necesarios.-

8867 C/938 Ubicación de maestra.- Catamarca. -Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 16 de San Antonio, Catamarca, a la Srta. Lidia Mara de Gramajo, nombrada para la Nº 175 de la misma provincia por resolución del 18 de marzo último, en vista de no existir vacante en este último establecimiento.-

9043 S/938 Ubicación de maestra.- S. del Estero. -Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela auxiliar de la número 32 de Santiago del Estero, a la maestra ayudante de la 235 de esa provincia, señora Ida J. G. de Coronel, por no ser necesarios sus servicios en la última de las escuelas citadas.-

5904 T/938 Ubicación de maestra. Tucumán. -Aprobar la medida de la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 206 de Tucumán, a la maestra ayudante, señorita María Elena Antonia Pereda, designada para la 29ª de esa provincia, y en la cual no puede dársele posesión del cargo por no existir vacante.-

12.768 T/938 Ubicación de docente. Tucumán -Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 52 de S. José de B. Vista, Tucumán, a la señorita Gabriela Guillermina Romero, que fuera designada para la Nº 3 en sesión del 7 de marzo ppdo, por no ser necesarios sus servicios en este último establecimiento.

9649 C/938. Traslado de maestra. Corrientes. -Trasladar a su pedido, de la escuela 59 a la Nº 118 de Manuel F. Mantilla, Corrientes, a la maestra de cuarta categoría señorita Elvira Francisca Rossi.-

9700 M/938 Traslado de maestra. Mendoza. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de Col. Catitas Sud, Mendoza, a la actual maestra de cuarta de la Nº 118 de la misma provincia, señorita María Gotlib.-

11.090 E/938 — Ubicación maestra auxiliar de dirección.- Tucumán.

Ubicar en la escuela nº 49 de Tucumán, en reemplazo de la Sra Eufemia del Carmen Guzmán de Escobar, que se jubiló, a la auxiliar de dirección conforme a lo resuelto con fecha 21 de abril ppdo (exp. 5499-E/938), Sra Edelmira Urrutia de Jiménez Romero, por haberse llenado ese cargo en la escuela nº 295, en la cual fuera ubicada.-

9011 E/938 — Ubicación de docente. Tucumán.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela nº 274 de Tucumán, a la Sra María Elena Lizarraga de Reynaud, nombrada para la nº 21 de la misma provincia, por resolución del 25 de marzo ppdo (exp-5904-E/938), por no ser necesarios sus servicios en el último de los establecimientos citados.-

11.926 E/938 — Ubicación de docente. San Luis.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al ubicar en la escuela nº 82 de Balita, a la Srta Ana María Fernández, designada por resolución del 25 de marzo último para la nº 92 de la misma provincia, donde sus servicios no eran necesarios.-

11.921 E/938 — Traslado de maestra. Córdoba.

Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 242 de Córdoba, a la actual maestra de la nº 339 de la misma provincia, Sra Clara María Zarazaga de Goicoechea.-

11.759 E/938 — Traslado de maestra. Córdoba.

Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 8 a la nº 296 de Córdoba, a la maestra Sra Paula Carmen E. de Markariani.-

9661 E/938 — Traslado de maestra.- San Juan.

Trasladar a su pedido, de la escuela nº 20 a la nº 97 de Niquivil Viejo, San Juan, a la maestra de cuarta categoría, Sra Alicia Irallard de Vallejos.-

11.777 E/938 — Se asigna categoría a maestro. Corrientes.

Establecer que el maestro de la escuela nº 32 de la provincia de Corrientes, Sr José Esteban Camino, deba revistar desde el 1º de enero último, como maestro de cuarta categoría.-

27.468 E/937 Aprobación características de medalla.- Catamarca.		Aprobar las características y leyenda de la medalla de oro, que el Consejo ha instituido como segundo premio para el concurso a realizarse entre el personal de las escuelas de la provincia de Catamarca.-
18.273 E/927 Donación de terreno. Dejando sin efecto aceptación. Córdoba.		1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs 18 por la cual se aceptaba la donación de dos hectáreas de terreno para la escuela Nº 344 de Rincón de Luna (Córdoba), efectuada por la Sra Rosa Ver de de Moyano, por no convenir a los intereses escolares.- 2º.- Inspección General de Provincias, hará saber a la Seccional Córdoba lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
469 C/938 Reparación de edificio. Corrientes.		1º.- Acordar la suma de $ 2.000. para la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 159 de Coronel Desiderio Sosa (Corrientes).- 2º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional respectiva con cargo de rendir cuenta de su inversión en la forma de práctica.- 3º.- Imputar el gasto al Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigencia.-
2792 S/938 Reconocimiento derecho para percibir alquileres finca. S. del Estero.		1º.- Reconocer derecho a percibir alquileres por la finca ocupada por la escuela Nº 493 de Santiago del Estero, al Sr Eduardo Ledesma, a razón de $ 23 m/n mensuales y a partir del 1º de octubre de 1937.- 2º.- Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada a fs 11.-
14.864 S/937 Reconocimiento administrador sucesión y celebración contrato casa.- Corrientes.		1º.- Reconocer como Administrador de la sucesión de doña Dorotea Saldaña de Paez, propietaria del local de la escuela Nº 18 de Corrientes, al señor Victorino Manuel Saldaña.-

2º.- Autorizar la celebración de contrato por el local ocupado por la escuela Nº 18 de San Carlos, Corrientes, con el Sr. Victorino Manuel Saldaña, mediante el alquiler mensual de $ 60 m/n, término no menor de dos años y a partir del 1º de enero de 1937.-

14.248 I/930. Contrato de cesión gratuita de casa. Mendoza.
- Aprobar el contrato de cesión gratuita de local con destino a la escuela Nº 102 de Mendoza, celebrado con el señor Esteban Barbier, y que establece término de dos años a partir de la fecha de ocupación.-

3237 B/938. Contrato de cesión gratuita de local. Bs. As.
1º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela Nº 31 de General Conesa, Buenos Aires, celebrado con los señores Juan C. Altolaguirre y Victoriano Altolaguirre y por el que se establece término de 10 años, a partir de la fecha de su aprobación.-
2º.- Agradecer á los nombrados propietarios, la cooperación que prestan a la obra del H. Consejo.-

3304 C/938 Contrato locación de local. Corrientes.
Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Corrientes y el Sr. Dolores M. Zacarias, por el local que ocupa la escuela Nº 103 de Cañada Grande, Dpto San Luis del Palmar, mediante el alquiler de $ 25 m/n mensuales y término de 10 años a contar del 1º de mayo de 1937, debiendo el propietario efectuar las reparaciones a que se refiere en su nota de fs 1.-

6654 C/938 Contrato locación de casa. Corrientes
Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Corrientes y el señor José F. Aguirre, por el local que ocupa la escuela Nº 123 de Manantiales, departamento de Mburucuyá, mediante el alquiler de $ 35 m/n mensuales y término de tres años a contar del 1º de marzo ppdo.-

7734 S/938 Contrato locación local. S. del Estero.
- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Santiago del Estero y los señores Toscano Hnos. por el local

que ocupa la escuela nº 109 de "Est. Garza", departamento Sarmiento, mediante el alquiler de $ 70 m/n mensuales y término de cuatro años a partir de la terminación de las obras, debiendo volver el expediente a la Inspección Seccional respectiva a los fines indicados por la Asesoría Letrada

26.896 S/1937. Contrato locación local. - Salta. - Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, para que firme contrato de locación con el señor Julio C. Lozano por el local que ocupa la escuela nº 128 de La Paya, mediante el alquiler mensual de $ 23 m/n y término de dos años a partir de la fecha en que se entregue terminada la ampliación que se indica a fs 7.-

9041-T/1938. Contrato locación de finca. Tucumán. - Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Tucumán y la Sra Zoila L. de Luna, por el local que ocupa la escuela nº 50 de "Los Zazos", departamento de Tafí, mediante el alquiler de $ 50 m/n mensuales y término de tres años a contar del 1º de enero ppdo.-

8507-R/1938 Contrato locación de casa. La Rioja. - Autorizar a la Inspección Seccional de la provincia de La Rioja, para que celebre contrato de locación por la casa ocupada por la escuela nº 76 de Esquina del Norte, Dpto Gob. Gordillo, mediante el alquiler mensual de $ 15 m/n y término de dos años a partir de la firma del contrato.-

5630 S/1934. Contrato de locación casa. S. del Estero. - Aprobar el contrato de locación por el local que ocupa la escuela nº 336 de Sarmiento, Santiago del Estero, celebrado con los señores Balestrini Hnos y que estipula alquiler mensual de $ 30 m/n y término de tres años, a partir del 1º de enero de 1938.-

11.172 C/1937. Contrato locación de casa. Córdoba. - Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Córdoba y los propietarios del local que ocupa la escuela

Nº 169 del departamento "Río Seco", Sres Gerardo F. Pantaleón y Bernardo E. Mansilla, mediante el alquiler mensual de $ 18 m/n y término de cinco años a contar del 1º de enero de 1938.-

7924 B/1939 Contrato locación de finca. Bs. As. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Buenos Aires y la Sra Teresa E. de Fattori, propietaria del local ocupado por la escuela Nº 56 del partido de San Nicolás, mediante el alquiler de $ 150 m/n mensuales y término de cinco años a partir de la firma del contrato, debiendo la propietaria efectuar las obras de reparación e higiene necesarias para el normal funcionamiento de la escuela.

24.597 C/937 Contrato locación de casa. - Córdoba. — 1º.- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Córdoba y la propietaria del local que ocupa la escuela Nº 314 del Dpto de Río Cuarto, Sra María Jofre Vda de Ponce de León, mediante el alquiler de $ 25 m/n mensuales y término de cinco años a partir del 1º de marzo de 1939.-

2º.- Volver el expediente a la Inspección Seccional respectiva con el fin de que el Inspector Seccional haga entrega a la propietaria de un ejemplar del contrato de cesión gratuita, que también se aprueba.-

8442 T/938 Contrato locación de local. -Tucumán. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Tucumán y el Sr Juan L. Cáceres, por el local que ocupa la escuela Nº 124 de "La Banda", Dpto de Famaillá mediante el alquiler de $ 50 m/n mensuales y término de cuatro años nueve meses y veintiséis días a contar del 6 de marzo ppdo.-

9930 T/938. Ocupación finca sin contrato. Tucumán. — Autorizar se continúe ocupando sin contrato de locación, el local que ocupa la escuela Nº 169 del Dpto de Monteros, provincia de Tucumán, de propiedad del señor Miguel S. Luna, mediante el alquiler de $ 40 m/n

mensuales y hasta tanto se encuentre casa en condiciones ventajosas para trasladar la escuela.—

27.181 Contrato locación finca.— Salta.	S/937	Aprobar el contrato celebrado por el local que ocupa la escuela Nº 189 de Salta, con la Sra. Trinidad Lavilla de Muelas, que estipula alquiler mensual de $ 40 m/n y término de cinco años a contarse del 17 de marzo de 1937.—
13.944 Notificación a propietaria de local. Entre Rios.	C/932	Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Entre-Rios, para que notifique a la Sra Clara B. de Camin, propietaria del local ocupado por la escuela Nº 37 de esa Seccional de la reclamación interpuesta e informe sobre el particular.—
11.249 Se accede a solicitud formulada por maestra.— Bs. As.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, Sra María Rosa L. de Jarraza.—
10.851 Se accede a solicitud formulada por maestra. Salta.	D/938.	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 3 de Salta, Sra. Bertha C. de Romer en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.—
2665 Denegando pedido formulado por Secretaria de Inspección Corrientes.	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la Srta Susana Rivas, Secretaria de la Inspección Seccional de Corrientes.—
12.069 Accediendo a solicitud formulada por maestra. Córdoba.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 21 de Córdoba, señorita Ignacia Sosa.—
11.712 Accediendo a solicitud formulada por director. Catamarca.	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por el director de la escuela Nº 224 de Catamarca, Sr Crisologo Cajal.—
7865 Accediendo a solicitud formulada por maestra.— Salta.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 200 de Salta, Sra María Presentación Paz de Bais, en la forma aconsejada por Dirección

de Personal y Estadística y la Inspección Médica Escolar.-

11.709 D/938 — Se accede a solicitud formulada por maestra. Catamarca.
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 23 de Catamarca, Sra Ernestina O. de Ovalles en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

11.716 D/938. — Accediendo a solicitud formulada por maestra. Catamarca.
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 153 de Catamarca, Srta Aurelia Nellar en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

11.715 D/938 — Se accede a solicitud formulada por maestra. Catamarca.
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 94 de Catamarca, Sra Velia A. N. de Diamante en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

11.717 D/938. — Accediendo a solicitud formulada por maestra. Catamarca.
Acceder a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela Nº 79 de Catamarca, Srta Amalia Ponferrada.-

11.699 D/938. — Accediendo a solicitud formulada por directora.- Catamarca.
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 158 de Catamarca, Sra Zulema del C. H. de Rodriguez en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

391 E/927 — Cesantía de maestra. San Juan.
1º.- Declarar cesante con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la Sra Clara Ortega de Elizagaray, en su carácter de maestra auxiliar adscripta a la Inspección Seccional de San Juan.-
2º.- Llamar la atención por la demora injustificada en la retención de este expediente a quién resulte responsable de la misma.-

22.745 E/937 — Haberes de maestra fallecida.- Tucumán.
Disponer la liquidación y pago a favor de don Julio Centeno, esposo de la extinta maestra de la escuela Nº 298 de Tucumán, señora Edelmira Arroyo Ramos de Centeno, de los haberes que se le adeudan, aceptándose la fianza agregada a fs 11.-

8018 E/938 Haberes director fallecido. Catamarca.	Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Teresa L. de Barrionuevo de los haberes que le hubieran correspondido a su extinto hijo don Arturo Barrionuevo, en su carácter de director de la escuela nº 128 de Catamarca, teniendo en cuenta el testimonio judicial agregado a fs 2.-
1294 E/938 Depósito judicial alquileres locales.- Tucumán.	1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Provincia de Tucumán a la orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de IVa Nominación (Tucumán) y como perteneciente al juicio sucesorio de don Adolfo López, los alquileres adeudados por las fincas ocupadas por las escuelas nros 45 y 214 de la mencionada provincia, desde el 1º de septiembre de 1936 al 31 de diciembre de 1937.- 2º.- Disponer que Dirección Administrativa liquide los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devenguen las citadas fincas, a contar del 1º de enero del corriente año, en la forma indicada en el oficio de fs 3.-
27.016 E/937 Pago a favor de la Caja Ahorro Postal.- Catamarca.	Disponer la liquidación y pago de la cantidad de $ 30 m/n que solicita la Caja Nacional de Ahorro Postal, por concepto de habilitación como agente escolar nº 3913, de la Sra Fabriciana Mónica Magallanes de Martínez, ex-maestra de la escuela nº 47 de Catamarca.-
13.614 E/938 No haciendo lugar a lo solicitado	No hacer lugar a lo solicitado.
4587 E/938 Se reservan actuaciones.	Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, hasta la oportunidad indicada en su informe de fs 7 vta.
23621 M/937 Devolviendo actuaciones al	Devolver estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la manifestación de que el H. Consejo, a efectos de lo solicitado a fs 1 por

el Ministerio de Obras Públicas, adopta para la construcción de los locales destinados a las oficinas de las Inspecciones Seccionales, de las Leyes 2737 y 4874 de las provincias de San Luis y Jujuy, el programa indicado a fs 11 vta, con exclusión de las viviendas para Inspector y ordenanzas.-

482-S/928. Donación de terreno dejando sin efecto su aceptación.- S. del Estero.

1º.- Dejar sin efecto la resolución del 10 de abril de 1930, de fs 18, por la cual se resolvió aceptar la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 90 de Quebracho Coto, Santiago del Estero, que formula la Comisión Municipal de esa localidad.-

2º.- Archivar estas actuaciones.-

Secciones Territorios y Capital.-

10.132-T/938. Se declara auxiliar de dirección en escuelas de Capital a maestra de La Pampa

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela Nº 54 de Trenel, La Pampa, Sra Esther Molas de Corro, quien deberá ser ubicada como auxiliar de dirección por la Inspección Técnica General de la Capital en establecimientos de su dependencia.-

Sobre raspado a fs 17 línea 24, fs 18 línea 6, fs 20 línea 2, fs 24 línea 6, fs 27 línea 16, fs 30 línea 14 y fs 39 línea 28: "S", "a la orden", "S", "Liria", "presupuesto", "79" y "Fabriciana", respectivamente, Vale.— Entre líneas a 31 renglones 29-30 y fs 34 renglones 3-4: "sus servicios" y "mensual", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

Octavio S. Pico

Ante mí: [illegible]